

Alfauente de Espinal de las Guarniciones del Castillo y demas  
que vivian de servicio se fuesen sus patronos estovian a las demas  
Casas de los Vecinos que tengan privilegio y seguridad para  
servirlos, y quando elogio para ser acogido de esta Comunion de  
Munoz Morano.

Se comisiono al Vocal de esta Junta D.<sup>o</sup> Pablo Munoz para  
obrar el negocio de Expediente del sacro Ayuntamiento que estava  
mandando eloger, y que se consulte a la Junta Gubernativa de la  
Capital si obee buen curso a esta Expedencia.

Que se comisione al Oficio que en el dia de ayer paso al N.<sup>o</sup> Comen-  
dante de Guarniciones de Hacienda de este Puerto en buena custodia  
el que esta Junta le envia en el mismo dia siendo reducido a fuerza  
en su comisionate que en cualquier caso que le ocurra en su  
destino y necesidad se comite de un privilegio a esta Junta.

Que se notifique al Cont.<sup>o</sup> que era de Ayuntamiento D.<sup>o</sup> Juan  
Gonzalez presentando cuenta de la cobranza por la contribucion de  
Ratamiento, y que se usen las de la recur.<sup>ta</sup> el Vocal

Auxiliar de esta Junta D.<sup>o</sup> Pedro Munoz Morano.

Quedan pasados los oficios citados en este acuerdo y queda concluso  
este acto.

C. P.

Seb.<sup>o</sup> Morales

C. O. J.  
Pablo Munoz

Jmes. Ant. Romero

Juan de Morano

C. O.  
Carlos Comisario

Juan Lopez

Andres Munoz

Secret.<sup>o</sup>

Antonio Portanoff

